

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**23368** ZARAGOZA

Don Rafael Sousa Hernández, Secretario judicial del Jdo. de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza, anuncia:

1.-Que en la Sección I declaración concurso 149/2012-G, referente al deudor "Construcciones Anajube, S.L.", con CIF B-9903462 y domicilio en paseo Constitución, número 53 bis, 1.º, B, de Ejea de los Caballeros (Zaragoza), se ha presentado el informe de la Administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.-Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.-Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Zaragoza, 19 de junio de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120048707-1